Trabajo Fin De Grado

Abordaje de la violencia sexual en jóvenes de 18 a 24 años en el ocio nocturno en Aragón

Autora

Clara Sandoval Cordón

Director

Santiago Boira

Facultad Ciencias sociales y del trabajo

2024

RESUMEN

La violencia sexual supone una problemática que afecta generalmente a las mujeres y, sobre todo, a aquellas más vulnerables. El patriarcado, las normas sociales y culturales, la pornografía y la falta de educación sexual son algunos de los factores que influyen en la perpetuación de este tipo de violencia, llegando incluso a la normalización en ciertos contextos como es en el ocio nocturno.

Este Trabajo Fin de Grado pretende comprender y analizar el proceso de la violencia sexual en este contexto en la juventud aragonesa de entre 18 y 24 años. Para ello, se ha utilizado la metodología cualitativa incluyendo entrevistas a profesionales y un grupo de discusión con jóvenes.

Las conclusiones de esta investigación destacan la necesidad de abordar la violencia sexual desde la prevención a través de la educación sexual y la sensibilización para crear entornos seguros de ocio nocturno.

Palabras clave: Violencia sexual, Trabajo Social, educación sexual, prevención, jóvenes.

ABSTRACT

Sexual violence is a problem that generally affects women and, above all, those who are most vulnerable. Patriarchy, social and cultural norms, pornography, lack of sexual education are some of the factors that influence the perpetuation of this type of violence, even reaching normalization in certain contexts such as nightlife.

This Final Degree Project aims to understand and analyze the process of sexual violence in this context in young Aragonese people between 18 and 24 years old. To achieve this, qualitative methodology has been used, including interviews with professionals and a discussion group with young people.

The conclusions of this research highlight the need to address sexual violence from prevention through sexual education and awareness to create safe nightlife environments.

Keywords: Sexual violence, Social Work, sexual education, prevention, young people.

ÍNDICE DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 4
OBJETIVOS 5
MARCO TEÓRICO 6
Sistema de poder patriarcal y roles de género 6
VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES 8
Conceptualización 8
Marco normativo 10
Contextualización y causas de violencia contra las mujeres 13
VIOLENCIA SEXUAL 14
Conceptualización 14
Factores de riesgo 17
Consecuencias 18
Acoso sexual en el ocio nocturno 19
JUVENTUD Y OCIO NOCTURNO 20
EL PAPEL DEL TRABAJO SOCIAL EN LA VIOLENCIA SEXUAL 21
Intervención del trabajo social en el ámbito educativo 23
METODOLOGÍA 25
Población y muestra 26
Población 26
Muestra 26
Procedimiento 27
ANÁLISIS DE DATOS 28
Factores de riesgo 28
Consumo de alcohol y drogas 28
Normas sociales y culturales 29
Labor profesional y de espacios de ocio nocturno 30
Importancia de una intervención rápida y eficaz 31
Formación de los profesionales y espacios de ocio seguros 31
Influencia del entorno sociocultural 32

Papel del grupo 32
Pornografía 33
Importancia del consentimiento 34
Prevención e intervenciones efectivas 34
Educación sexual 35
Programas y campañas de sensibilización (Puntos Violetas) 35
CONCLUSIONES 37
BIBLIOGRAFÍA 40
ANEXOS 43
Anexo I: guion de entrevistas a profesionales 43
Anexo II: temática grupo de discusión 43
Anexo III: consentimiento informado 44

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Representación de mujeres como víctimas 7
Ilustración 2. Representación de hombres como agresores 7
Ilustración 3. Violencia contra las mujeres 8
Ilustración 4. Guía de educación sexual 23

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Roles de género 6
Tabla 2. Marco normativo internacional 10
Tabla 3. Marco normativo nacional 11
Tabla 4. Marco normativo Comunidad Autónoma de Aragón 12
Tabla 5. Delitos contra la libertad e indemnidad sexuales 15
Tabla 6. Factores que aumentan el riesgo de que los hombres cometan una violación 17
Tabla 7. Consecuencias de la violencia sexual 18
Tabla 8. Encuesta Noctambul@s sobre acoso, abuso y agresiones sexuales en contexto de ocio nocturno y consumo de drogas 19
Tabla 9. Profesionales y miembros del análisis de datos 26

INTRODUCCIÓN

La violencia sexual es una problemática social que afecta a diferentes grupos sociales, y cuyo impacto se manifiesta en diversas esferas de la vida de las víctimas.

La juventud es un grupo vulnerable en entornos de ocio nocturno, donde se pueden observar ciertos comportamientos de riesgo asociados al consumo de alcohol y drogas, una falta de educación sexual y/o la perpetuación de estereotipos de género relacionados en parte a la pornografía.

Esta investigación tiene como objetivo principal analizar y comprender la violencia sexual en la juventud aragonesa de entre 18 y 24 años en el contexto del ocio nocturno, observando los factores de riesgo que favorecen estos comportamientos sexuales, así como el papel que puede desempeñar el Trabajo Social en la prevención y atención de estos casos.

A través de una revisión teórica y un análisis basado en la recolección de datos cualitativos a través de técnicas como la entrevista y el grupo de discusión, se pretende aportar una visión que nos permita entender el proceso de la violencia sexual en este contexto, y, además, conocer intervenciones y herramientas que promuevan un entorno más seguro para los jóvenes.

Este TFG se estructura en varios apartados que abordan desde los fundamentos teóricos de la violencia sexual, hasta el análisis de los datos obtenidos y las conclusiones que resultan de la investigación realizada. Así pues, se espera contribuir a la comprensión de un problema que, aunque esté presente en la sociedad, todavía requiere una mayor acción por parte de las instituciones y la sociedad en su conjunto.

La elección de este tema responde a la necesidad de abordar la violencia sexual desde una perspectiva preventiva, reconociendo así la importancia de la educación sexual y la sensibilización de la población, especialmente en las personas jóvenes.

OBJETIVOS

En el presente Trabajo Fin de Grado, en primer lugar, se plantea el objetivo general de dicha investigación con el fin de plantear lo que se quiere conseguir con esta investigación. En segundo lugar, se plantean los objetivos específicos que se pretenden alcanzar al realizar esta investigación social y que ayudan a la consecución del objetivo general.

Así pues, el objetivo general de este Trabajo Fin de Grado tiene como finalidad analizar y aproximarnos a la violencia sexual en jóvenes (18 a 24 años) en el ocio nocturno en Aragón.

En relación a este objetivo general se proponen una serie de objetivos específicos:

1. Investigar acerca de los comportamientos y actitudes de violencia sexual que cometen los jóvenes.
2. Realizar una aproximación al contexto y los factores de riesgo de los jóvenes que realizan conductas de violencia sexual.
3. Reconocer el Trabajo Social en este ámbito como profesión que promueve el cambio y desarrollo social y la prevención de las conductas de violencia sexual.
4. Conocer los programas de prevención y la actuación de profesionales ante situaciones de violencia sexual en Aragón.

MARCO TEÓRICO

Sistema de poder patriarcal y roles de género

> "El patriarcado puede definirse como la relación de poder directa entre los hombres y las mujeres en las que los hombres, que tienen intereses concretos y fundamentales en el control, uso, sumisión y opresión de las mujeres, llevan a cabo efectivamente sus intereses" (Cagigas Arriazu, 2000).

Generalmente la sociedad está caracterizada por la opresión. Las instituciones y las estructuras que la forman, así como la población dominan o son dominadas en función de la etnia, la clase social, la religión y/o el sexo.

Algunos de los ámbitos en los que puede darse esta opresión en las mujeres, dependiendo del contexto social, cultural y político son los siguientes: laboral (políticas salariales inequitativas, dificultad de acceso a puestos mayores), educación (reforzar los estereotipos de género o no abordar la violencia contra las mujeres) y/o atención médica (no brindar servicios de salud sexual).

Para abordar este trabajo es necesario comprender la diferencia entre los conceptos de género y sexo. El género es una construcción social, mientras que el sexo viene determinado biológicamente. Así pues, nos referimos a Simone de Beauvoir con su frase "no se nace mujer, se llega a serlo" (De Beauvoir, 2017) para referenciar estas diferencias, es decir, el género vamos adquiriéndolo a medida que crecemos inmersos en un sistema patriarcal, una construcción que aprendemos socialmente.

Es entonces, donde cobran relevancia los roles de género, es decir, aquellas conductas o expectativas que generamos sobre otros en función del género. Así pues, sobre las mujeres cabe esperar que sean sumisas, que tengan un rol reproductivo en la sociedad o que se dediquen al cuidado de la familia y el hogar entre otros. Mientras que los hombres se ven como personas con poder, con una función productiva en la sociedad.

Estos roles determinan socialmente a ambos géneros y perpetúan la violencia hacia las mujeres.

TABLA 1. ROLES DE GÉNERO

ROLES DE GÉNERO	
MUJER	HOMBRE
- Rol reproductivo - Espacio doméstico - Trabajo no remunerado - Servicio y cuidado de personas - Mediación-subordinación	- Rol productivo - Espacio público - Trabajo remunerado - Poder y responsabilidad - Autoridad-dominación

FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, GOBIERNO DE MÉXICO

Los roles de género y estereotipos también se ven reflejados en la violencia sexual, en el estigma de los hombres agresores y el de las mujeres víctimas tal y como podemos ver en los esquemas siguientes:

ILUSTRACIÓN 1. REPRESENTACIÓN DE MUJERES COMO VÍCTIMAS

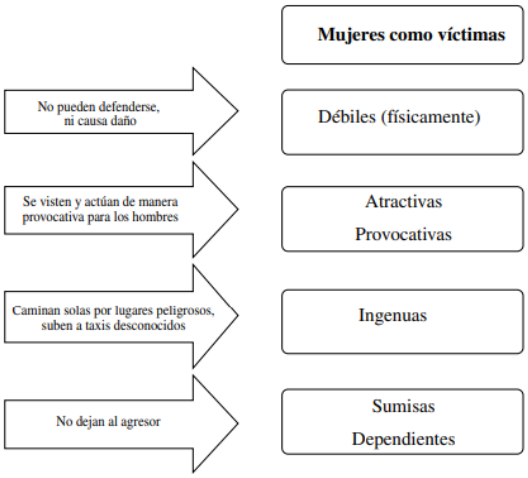

FUENTE: (JANOS & ESPINOSA, 2014)

ILUSTRACIÓN 2. REPRESENTACIÓN DE HOMBRES COMO AGRESORES

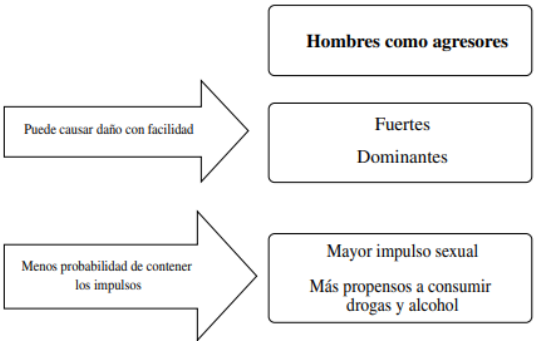

FUENTE: (JANOS & ESPINOSA, 2014)

Los roles de género están presentes en la violencia sexual y también en el ámbito del ocio nocturno. Así pues, haciendo referencia a la Ilustración 1 podemos relacionar cómo las mujeres son vistas como víctimas en los espacios de ocio nocturno. En numerosas ocasiones se percibe a las mujeres como objetos sexuales y con actitudes provocativas por llevar determinada ropa, que, posteriormente en algunos delitos sexuales cometidos hacia ellas la sociedad acusa a las víctimas de ir "provocativas". Además, se tiende a cuestionar a la víctima por ejemplo por no haber elegido un lugar con más iluminación, o por no haberse defendido del agresor.

Por otro lado, haciendo referencia a la Ilustración 2, los hombres son definidos por su fuerza y dominancia además de sus mayores impulsos sexuales. Estos estereotipos contribuyen a la perpetuación de una sociedad que tolera y excusa la violencia sexual en el ocio nocturno, que pone la responsabilidad en los impulsos y comportamientos violentos del agresor y no les responsabiliza de sus acciones.

Estos roles de género y estereotipos perpetúan una cultura de culpabilización de la víctima y minimizan la responsabilidad del agresor.

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Conceptualización

Tal y como se recogió en la Conferencia de la ONU y para establecer una definición concisa acerca de esta violencia se expuso:

> "La violencia contra la mujer se refiere a todo acto de violencia basado en el género y que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad…" (Naciones Unidas, 1995).

Según este organismo pueden darse los siguientes tipos de violencia contra las mujeres:

ILUSTRACIÓN 3. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

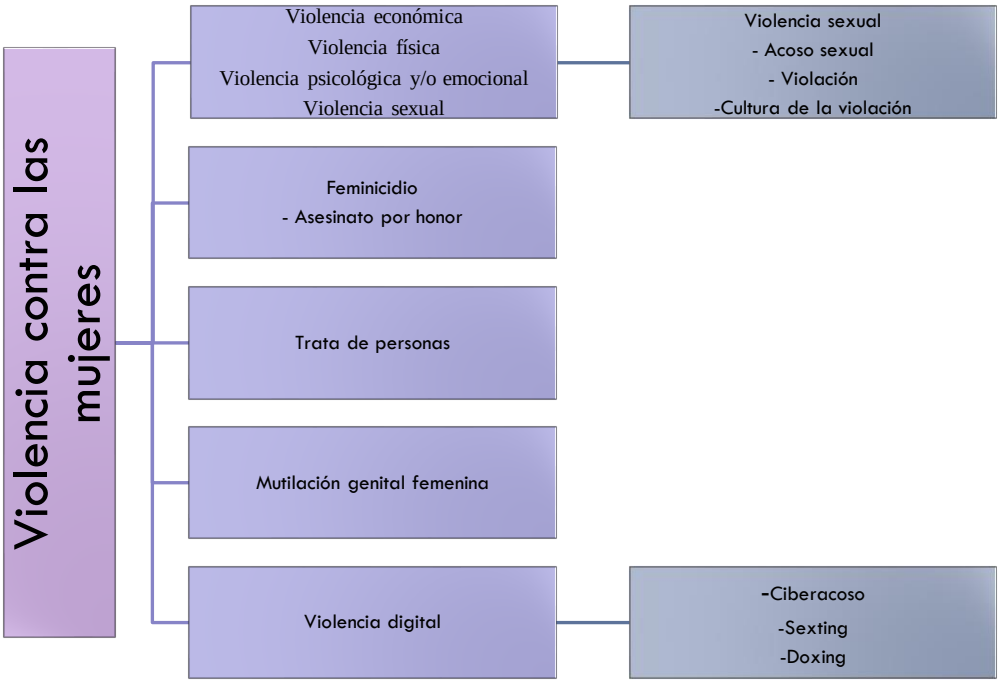

FUENTE: ONU MUJERES.

Según la ilustración 3 a la que se hace referencia, se enuncian las distintas formas de violencia contra las mujeres:

- **Violencia económica:** Busca la obtención de una dependencia financiara de otra persona ejerciendo un control sobre los recursos financieros, impidiendo que la otra persona pueda acceder a ellos.
  Según datos de la Macroencuesta de violencia contra la mujer 2019, se estima que este tipo de violencia ha podido afectar a más de 2 millones de mujeres residentes en España con 16 años o más.

- **Violencia física:** Es la referida a causar un daño físico a una mujer propinando golpes, patadas, quemaduras y/o agarrones entre otros. Además, puede existir la negación de atención médica, así como incluir daños a la propiedad.
  Se estima que dos millones de mujeres residentes en España de 16 años o más han sufrido violencia física por parte de alguna pareja o expareja mientras que otros dos millones de mujeres han sufrido este tipo de violencia por parte de alguna persona con

la que no ha mantenido ninguna relación de pareja (Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, 2019).

- **Violencia psicológica:** Este tipo de violencia busca generar miedo en la otra persona mediante diferentes métodos como puede ser la intimidación o las amenazas tanto a la persona como a su entorno (pareja, hijos y/o mascotas). Además, implica el sometimiento a la otra persona a un maltrato psicológico y/o el aislamiento de la persona de su entorno familiar y/o laboral entre otros.
  Se estima que alrededor de 4 millones de mujeres residentes en España de 16 años o más han sufrido violencia psicológica de alguna pareja o expareja a lo largo de sus vidas (Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, 2019).

- **Violencia sexual:** Aquella que ocurre siempre que se impone a la mujer, mediante el chantaje, las amenazas o la fuerza, un comportamiento sexual sin su consentimiento, se produzca por parte de su pareja o por otras personas (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2012).
  Se estima que alrededor de 1 millón de mujeres de 16 años o más han sufrido violencia sexual por parte de alguna persona con la que no han mantenido una relación de pareja. Además, otro millón de mujeres ha sufrido este tipo de vuecencia por parte de alguna pareja o expareja a lo largo de sus vidas (Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, 2019).

- **Feminicidio:** Hace referencia a una ínfima parte visible de la violencia contra niñas y mujeres, sucede con la culminación de una situación caracterizada pro al violencia reiterada y sistemática de los derechos humanos. Niñas y mujeres son violentadas por el hecho de ser mujeres y en algunos casos asesinadas como culminación de dicha violencia (Lagarde , 2005)**.**
  En España, en el año 2023 y sin tener en cuenta el mes de diciembre, fueron asesinadas 52 mujeres por sus parejas o ex parejas (Ministerio de Igualdad, 2023).

- **Trata de personas:** Se hace referencia a la adquisición y explotación de personas mediante el uso de la fuerza, fraude, coerción o engaño. Este tipo de delito influye en las mujeres y niñas, donde muchas son víctimas de explotación sexual.
  En 2022, según datos del Ministerio Interior, se identificaron 564 víctimas de trata y explotación sexual, afectando esto en el 95% a las mujeres y niñas.

- **Mutilación genital femenina:** Tiene como finalidad causar daños en los órganos genitales femeninos por razones que no son médicas. Existiendo cuatro tipologías de la misma.
  En España, existe desde el 2015 el Protocolo común para la actuación sanitaria ante la Mutilación Genital Femenina. Desde 1996 no se registran casos de mutilación genital femenina realizada en España (Ministerio de Igualdad, 2020).

- **Violencia digital:** Se trata de cualquier acto de violencia que esté relacionado con el uso de la tecnología de la información y las comunicaciones contra las mujeres por el hecho de serlo. Dentro de este tipo de violencia se puede destacar el ciberacoso

(mensajes intimidatorios y/o amenazantes); sexting (mensajes o fotos explícitas sin tener autorización de la persona destinataria) y/o doxing (publicación de información privada de la víctima).
Actualmente, este tipo de violencia contra las mujeres está aumentando y generalmente tiende a afectar a mujeres adolescentes y jóvenes y a colectivos más vulnerables.

Además, las mujeres padecen la violencia en diferentes ámbitos de la vida (Yugueros García, 2014):

a. **Violencia contra la mujer en el ámbito de la pareja**
En este ámbito es el más común en el que las mujeres son víctimas de violencia, la perpetuada por sus parejas o ex parejas y denominada "Violencia de género". Puede darse violencia física, psicológica, sexual y/o económica entre otras.
b. **Violencia contra la mujer dentro de la familia**
Este tipo de violencia puede darse en las mujeres desde la infancia hasta el periodo en el que son ancianas. Puede manifestarse como: violencia física, infanticidio o feminicidio, mutilación genital femenina, violación y/o crímenes de honor entre otros.
c. **Violencia contra la mujer en la comunidad**
Algunas formas en las que puede manifestarse son: feminicidio, acoso y agresiones sexuales en el trabajo o fuera de la pareja y/o trata de mujeres entre otras.
d. **Violencia contra la mujer cometida o tolerada por el Estado**
Se trata de un tipo de violencia que es contra las mujeres que están privadas de libertas y también forma parte la esterilización forzosa.
e. **Violencia contra la mujer en conflictos armados**
Como consecuencia de los conflictos armados las mujeres sufren violencia física, sexual y psicológica entre otras.

Marco normativo

En este ámbito de la violencia contra las mujeres existe un marco legal que ampara a las mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia contra ellas.

A. MARCO INTERNACIONAL Y EUROPEO

Algunas de las normativas internacionales y europeas que amparan a las mujeres víctimas de violencia son las siguientes:

TABLA 2. MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL

MARCO INTERNACIONAL Y EUROPEO		
VIOLENCIA DE GÉNERO Y CONTRA LAS MUJERES	TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL	MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA
- Directiva 2011/99/UE, de 21 diciembre 2011, sobre la Orden Europea de	- Convenio del Consejo de Europa de 3 de mayo de 2005, para la acción contra	- Resolución del Parlamento Europeo, de 6 de febrero de 2014, sobre la Comunicación de la

MARCO INTERNACIONAL Y EUROPEO		
Protección de las víctimas. - Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres. 18 de diciembre 1979. - Declaración de Naciones Unidas sobre la eliminación de la violencia sobre la mujer. 20 de diciembre 1993. - Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica (Convenio de Estambul). 11 de mayo 2011.	la trata de seres humanos. - Directiva 2011/36/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo de Europa, de 5 de abril de 2011, relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y la protección de las víctimas.	Comisión titulada "Hacia la eliminación de la mutilación genital femenina" 2014/2511.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

B. MARCO ESTATAL

En España se han aprobado diferentes normativas con el fin de prevenir y de dotar a las mujeres víctimas de violencia de las medidas necesarias de protección.

TABLA 3. MARCO NORMATIVO NACIONAL

MARCO NORMATIVO NACIONAL		
VIOLENCIA DE GÉNERO Y CONTRA LAS MUJERES	TRATA DE MUJERES CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL	MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA
- Pacto de Estado contra la Violencia de Género, 27 de septiembre 2017. - Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, Medidas de Protección Integral	- Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal: Artículo 177 bis. - Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de Ayuda y Asistencia a Víctimas de	- Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal - Ley Orgánica 6/1985 del Poder Judicial. - Protocolo común para la actuación sanitaria ante la

MARCO NORMATIVO NACIONAL		
contra la Violencia de Género. - Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual. - Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación.	Delitos Violentos y Contra la Libertad Sexual. - Protocolo Marco de Protección de las víctimas de trata de seres humanos (2011).	mutilación genital femenina (2015).

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

C. MARCO AUTONÓMICO

En la Comunidad Autónoma de Aragón se han establecido protocolos y legislación relativos a la violencia contra las mujeres con el fin de erradicar cualquier tipo de violencia hacia ellas en Aragón.

TABLA 4. MARCO NORMATIVO COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

MARCO NORMATIVO COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN		
VIOLENCIA DE GÉNERO Y CONTRA LAS MUJERES	TRATA DE MUJERES CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL	MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA
- Ley 4/2007, de 22 de marzo, de prevención y protección integral a las mujeres víctimas de violencia en Aragón. - Protocolo de coordinación interinstitucional para la prevención de la violencia de género y atención a las víctimas en Aragón.	- Decreto 154/2018, de 4 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento que regula el Foro aragonés contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.	- Protocolo para la prevención y actuación ante la mutilación genital femenina en Aragón.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

Contextualización y causas de violencia contra las mujeres

Las causas de la violencia contra la mujer van más allá de lo individual. Según Naciones Unidas, esta violencia es universal y particular.

> "Es universal, pues no hay ninguna región del mundo, ningún país y ninguna cultura en que se haya logrado que las mujeres estén libres de violencia" (ONU, 2006).

En el Protocolo Común para la Actuación Sanitaria ante la Violencia de Género, del Ministerio de Sanidad y Consumo (2012) se exponen como factores determinantes de la violencia de género, las relaciones desiguales entre hombres y mujeres y, además, la cultura de la violencia como medio para resolver los conflictos.

> "La violencia contra las mujeres se produce en una sociedad que mantiene un sistema de relaciones de género que perpetúa la superioridad de los hombres sobre las mujeres y asigna diferentes atributos, roles y espacios en función del sexo" (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2012).
>
> "La violencia de género más que un fin en sí mismo, es un instrumento de dominación y control social. Y en este caso se utiliza como mecanismo de mantenimiento del poder masculino y de reproducción del sometimiento femenino" (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2012).

Por otra parte, en un informe sobre el modelo ecológico (Olivares Ferreto & Incháustegui Romero, 2011), Heise (1994) propone diferentes factores de riesgo de las mujeres víctimas de la violencia desde el modelo ecológico, que posteriormente asumió la OMS (2003). Sin embargo, no se han determinado como factores causales directos:

1. **Nivel microsocial**

   - Plano individual

Factores biosociales: un bajo nivel educativo puede correlacionarse con una mayor vulnerabilidad.

Factores de riesgo: antecedentes de conductas agresivas, trastornos psíquicos de la personalidad y/o adicciones entre otros.

   - Relaciones con la familia más próxima

Factores de riesgo: vivir en ambientes familiares violentos, sufrir agresiones en la familia o tener amistades que cometen actos violentos. Además, es esencial como se conciben y practican las relaciones y jerarquías de género.

Crecer en un entorno donde es común la violencia puede normalizar el comportamiento violento y posteriormente tener más probabilidad de cometer o experimentar violencia sexual. Así mismo, en aquellas familias que se enseñan determinadas jerarquías de género tradicionales, con los roles de género y estereotipos pueden perpetuar la violencia sexual.

2. **Nivel mesosocial:**

Se exploran los contextos comunitarios donde se desarrollan los individuos y las familias además de las relaciones sociales que establecen en los vecindarios, ambientes escolares y

laborales. Los riesgos pueden estar potenciados por la asociación con compañeros delincuentes, el aislamiento de mujeres y familias y/o la violencia escolar.

Los contextos comunitarios en los que se desarrollan las familias y los individuos tienen un impacto en la prevalencia de la violencia sexual. En los colegios e institutos, la violencia que se da o se ve en las aulas y la presión de grupo que existe en las relaciones sociales puede hacer ver la violencia sexual como algo normalizado.

3. **Nivel macrosocial:**

Son factores relativos a la estructura de la sociedad.

Los riesgos pueden ser relacionados con los roles de género y el sistema patriarcal, así como la noción de la masculinidad.

Como he mencionado en apartados anteriores los roles de género y los estereotipos asignan ciertos papeles a los hombres (fuerza, protección, trabajo) y a las mujeres (cuidadoras, débiles, vulnerabilidad). Esto que es consecuencia del sistema patriarcal consiguen que se justifique la violencia sexual y que incluso se normalice en ciertos contextos como puede ser el ocio nocturno.

VIOLENCIA SEXUAL

Conceptualización

> "La violencia sexual es cualquier acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual u otro acto dirigido contra la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de su relación con la víctima en cualquier ámbito" (Organización Panamericana de la Salud, 2024).

En un estudio realizado sobre el Análisis empírico integrado y estimación cuantitativa de los comportamientos sexuales violentos en España (Andrés Pueyo, Nguyen Vo, Rayó Bauzà, & Redondo Illescas, 2020), partiendo de la definición de la OMS (2002) y tal como señalan algunos autores la violencia sexual se caracteriza por tres aspectos destacados:

1. En primer lugar, incluye una gran diversidad de comportamientos que además implican un mayor o menor nivel de contacto (físico) con la víctima (por ejemplo, la penetración, tocamientos, acoso).

2. En segundo lugar, también comportan un grado variable de coacción ejercido por medio del uso de la fuerza física, la intimidación psíquica, la extorsión u otro tipo de amenazas. En este sentido, una persona puede estar siendo victimizada sexualmente porque no ha dado su consentimiento o no está en condiciones de darlo, y, en algunos casos, simplemente desconoce que está siendo objeto de dicha violencia sexual.

3. En tercer lugar, la irrelevancia respecto al contexto en el que se produce el acto, así como la existencia o no de una relación previa entre víctima y agresor. De esta manera, comportamientos como la violación dentro del matrimonio o noviazgo, el acoso sexual entre compañeros de colegio o de trabajo también son considerados actos de violencia sexual.

En España los comportamientos que atentan contra la libertad sexual están recogidos en el Título VIII del Código Penal y, dentro de este, se reconocen como delitos de naturaleza sexual; las agresiones sexuales, los abusos sexuales, el exhibicionismo y provocación sexual y los delitos que tienen que ver con la prostitución y la corrupción de menores.

TABLA 5. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUALES

DELITOS CONTRA LA LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUALES		
AGRESIÓN SEXUAL ART. 178 – 180	Agresión sexual tipo básico	"Cualquier acto que atente contra la libertad sexual de otra persona, sin su consentimiento"
	Agresión sexual agravada (violación)	"Acceso carnal por vía vaginal, anal o bucal, o introducción de miembros corporales u objetos de las dos primeras vías"
	Agresión sexual a menores de 16 años	"Realizar actos de carácter sexual con un menor de 16 años, independientemente de que el menor consienta o no"
ACOSO SEXUAL ART. 184		"Solicitar favores sexuales, para sí o para un tercero en el ámbito de una relación laboral, docente, de prestación de servicios o análoga y con este comportamiento provocar a la víctima una situación objetiva y gravemente intimidatoria o humillante."
EXHIBICIONISMO Y PROVOCACIÓN SEXUAL ART.185 – 186	Exhibicionismo	"Ejecutar o hacer ejecutar a otra persona actos de exhibición obscena ante menores de edad o personas con discapacidad"
	Provocación sexual	"Vender, difundir o exhibir material pornográfico entre menores de edad o personas con discapacidad"

DELITOS CONTRA LA LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUALES		
PROSTITUCIÓN Y CORRUPCIÓN DE MENORES ART. 187 - 189 ter		"Lucrarse y obligar a otra persona a ejercer la prostitución mediante violencia, intimidación o engaño" "Inducir, promover o facilitar la prostitución de un menor o persona con discapacidad" "Adquirir o poseer pornografía infantil o en cuya elaboración se hubieran utilizado personas con discapacidad"

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A TRAVÉS DEL CÓDIGO PENAL

En el Protocolo Común del Sistema Nacional de Salud para la Actuación Sanitaria ante la violencia sexual (2023) se recogen diversas manifestaciones de la violencia sexual basadas en la Estrategia Estatal para combatir las violencias machistas 2022-2025:

- **Agresión sexual**
- **Acecho o stalking** (hostigamiento, persecución intrusiva y/o contacto personal en contra de su voluntad)
- **Acoso sexual**
- **Grooming:** estrategias de un adulto para ganarse la confianza de un menor a través de Internet con el fin de abusar o explotarlo/la sexualmente a través del chantaje y manipulación.
- **Pornovenganza:** distribución principalmente en Internet de imágenes o videos sexualmente explícitos sin consentimiento con el fin de causar humillación y/o venganza.
- **Sextorsión:** extorsión sexual, chantaje donde alguien utiliza contenidos sexuales de una víctima contra ella para obtener algo contra su voluntad, amenazando con su publicación.
- **Violación**
- **Acoso callejero**
- **Trata con fines de explotación sexual, turismo sexual y contextos de prostitución**
- **Mutilación Genital Femenina**
- **Matrimonios forzosos**

En este apartado, es esencial exponer la vinculación de la violencia sexual con las drogas. Según un estudio realizado por Noctámbul@s (2016-2017), el alcohol es la droga más presente

en situaciones de violencia sexual en el ocio nocturno un 96% de las mujeres encuestadas en dicho estudio, afirmaban consumir alcohol en los espacios de ocio nocturno y un 97% de los hombres.

Solo el 17,8% de las mujeres encuestadas afirmó consumir alcohol con el fin de tener relaciones sexuales frente al 37,3% de los hombres.

El consumo de alcohol supone una culpabilización a las víctimas de violencia sexual frente a la falta de responsabilidad de los agresores. Sin embargo, esta droga no se consideraría un atenuante en una pena por delito de agresión/acoso sexual a no ser que el agresor sufriese una grave adicción a dicha droga.

Factores de riesgo

Existen varios elementos que pueden hacer incrementar la probabilidad de que una persona sea coaccionada con fines sexuales o de que un hombre fuerce sexualmente a otra persona.

En el caso de los factores que aumentan la vulnerabilidad de las mujeres se presentan los siguientes:

- Estar casada o convivir con una pareja: ya que en muchas ocasiones las mujeres son agredidas sexualmente por estas).
- Ser joven
- Consumir alcohol u otras drogas
- Haber sido violada o abusada sexualmente con anterioridad
- Tener muchos compañeros sexuales
- Ser profesional del sexo
- Mejorar el nivel de instrucción y aumentar la independencia económica, al menos cuando lo que está en juego es la violencia sexual en la pareja
- La pobreza (Organización Panamericana de la Salud, 2003, pág. 171).

En el caso de los factores que aumentan el riesgo de que los hombres cometan una violación se podrían dividir en individuales, relacionales, comunitarios y sociales, aunque los estudios sobre estos son relativamente escasos.

TABLA 6. FACTORES QUE AUMENTAN EL RIESGO DE QUE LOS HOMBRES COMETAN UNA VIOLACIÓN

FACTORES QUE AUMENTAN EL RIESGO DE QUE LOS HOMBRES COMETAN UNA VIOLACIÓN			
Factores individuales	Factores relacionales	Factores comunitarios	Factores sociales
Consumo de drogas Las fantasías sexuales coercitivas y otras actitudes y creencias que apoyen la violencia sexual	Las relaciones con pares delincuentes y sexualmente agresivos Un ambiente familiar caracterizado por la violencia física y la falta de recursos	La pobreza, mediada por ciertas formas de crisis de identidad masculina La falta de oportunidades laborales La falta de apoyo institucional del	La existencia de normas sociales que favorecen la violencia sexual La existencia de normas sociales que sustenten la superioridad

La tendencias impulsivas y antisociales La preferencia por las relaciones sexuales impersonales Los antecedentes de abuso sexual durante la niñez El haber presenciado situaciones de violencia domestica durante la niñez	Una relación o un ámbito familiar fuertemente patriarcales Los ámbitos familiares carentes de contención emocional Un ambiente en que el honor familiar se considera más importante que la salud y la seguridad de la victima	sistema policial y judicial La tolerancia general a la agresión sexual en la comunidad La falta de sanciones comunitarias estrictas contra los perpetradores de la violencia sexual	masculina y el derecho sexual La falta de leyes y políticas estrictas relacionadas con la violencia sexual La falta de leyes y políticas relacionadas con la igualdad de género El elevado nivel de criminalidad y otras formas de violencia

FUENTE: INFORME MUNDIAL DE LA VIOLENCIA Y SALUD (OMS, 2002) (P. 173)

Consecuencias

La violencia de pareja (física, sexual y emocional) y la violencia sexual ocasionan graves problemas de salud física, mental, sexual y reproductiva a corto y largo plazo a las mujeres. También afecta a sus hijos y tiene un elevado costo social y económico para la mujer, su familia y la sociedad (Organización Mundial de la Salud, 2013).

Los expertos forenses sitúan algunas de las consecuencias de la violencia sexual en distintos planos que pueden darse simultáneamente:

TABLA 7. CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA SEXUAL

CONSECUENCIAS VIOLENCIA SEXUAL	
CONSECUENCIAS FÍSICAS	- Fracturas / desgarros musculares - Heridas internas y externas - Infecciones - Infertilidad
CONSECUENCIAS PSICOLÓGICAS	- Ansiedad - Depresión - Traumatismos psíquicos
CONSECUENCIAS CONDUCTUALES	- Miedo a las relaciones sexuales - Evitación de hábitos sociales
CONSECUENCIAS SOCIALES	- Abandono de estudios - Pérdida de trabajo - Separación familiar
CONSECUENCIAS ECONÓMICAS	- Gastos hospitalarios derivados de

	agresiones - Incapacidades laborales

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE GEAV, 2020

Acoso sexual en el ocio nocturno

> "Cualquier comportamiento verbal o físico, de naturaleza sexual que tenga el propósito o produzca el efecto de atentar contra la dignidad de una persona, en particular cuando se crea un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo" (Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo).

Según el Protocolo de Actuación ante agresiones sexistas en espacios de ocio, al que se hace referencia posteriormente, se especifican ciertos comportamientos y actitudes sexistas:

- Piropos y comentarios sexistas
- Chistes y burlas
- Hacer fotografías sexuales sin consentimiento
- Acercamiento físico excesivo
- Contacto físico deliberado y no aceptado
- Tocamientos

Según un estudio realizado en Andalucía sobre el acoso sexual en jóvenes en el ocio nocturno (García Carpintero, Ruíz Repullo, & Romo Avilés, 2019), algunos jóvenes afirman que el acoso sexual es parte del ocio nocturno, lo tienen normalizado, aunque son conscientes de que son situaciones de violencia contra las mujeres. Mientras que las jóvenes sufren acoso que va desde las insinuaciones y comentarios sexistas, silbidos, propuestas explicitas incluso acercamiento, acorralamientos y/o tocamientos entre otros.

Con el fin de conocer la percepción de la violencia sexual de las personas en los espacios de ocio nocturno se realizó en 2019 el Informe Noctámbul@s. En un apartado de este, se recogen diversos datos relativos al acoso y agresiones sexuales en el ocio nocturno que se recogieron a través de una encuesta realizada a nivel nacional:

TABLA 8. ENCUESTA NOCTAMBUL@S SOBRE ACOSO, ABUSO Y AGRESIONES SEXUALES EN CONTEXTO DE OCIO NOCTURNO Y CONSUMO DE DROGAS

INDICADOR	PREVALENCIA (%)
Comentarios incómodos sexuales	97,1
Insistencias masculinas ante negativa/rechazo	87
Tocamientos no consentidos	81,4
Acorralamientos	44,7
Violaciones s/fuerza	17,5
Violaciones c/fuerza	5

FUENTE: (AMATLLER, 2018)

La violencia sexual está normalizada tal y como recoge la tabla 8, el 97% de las mujeres que participaron en el estudio realizado por Noctámbul@s sufrieron comentarios sexuales

incómodos o un 17,5% que sufrieron violaciones sin fuerza física, un dato realmente alto que demuestra que la violencia sexual hacia las mujeres sigue siendo un tema que requiere de un abordaje a edades tempranas donde intervengan todos los agentes sociales para lograr una prevención eficaz de este tipo de violencia.

Casi todas las Comunidades Autónomas de España poseen un protocolo para hacer frente a las agresiones sexuales en el ámbito del ocio. En el caso de Aragón y más concretamente de la provincia de Zaragoza, existe el Protocolo de Actuación ante agresiones sexistas en espacios de ocio.

En este protocolo se hace referencia a los comportamientos verbales, no verbales y físicos, en función de la condición sexual de una persona, que ofenden, humillan, intimidan o invaden el cuerpo de esa persona.

En él se expone el procedimiento de actuación de los profesionales ante una agresión sexista entre los que destacan los siguientes supuestos (Ayuntamiento de Zaragoza, 2024):

A. Ante la persona que sufre la agresión:
   - Cuando alguien se acerque solicitando ayuda, cree lo que diga, no importa su estado ni si parece creíble o no su relato
   - No la dejes sola
   - Pregúntale que quiere hacer y respeta su decisión
   - Según la gravedad llama a la policía o a los servicios médicos
B. Ante la persona agresora:
   - Recrimina la conducta, avisando que no se va a permitir
   - Si persiste, oblígale a abandonar el local
   - Según la gravedad de lo sucedido, llama a la policía y trata de identificar o retener al agresor

JUVENTUD Y OCIO NOCTURNO

No existe un rango de edad definido en cualquier país para comprender la juventud. En algunos países y tal y como recoge Naciones Unidas el rango de juventud comprende a personas desde los 15 hasta los 24 años. Sin embargo, en otros países, estas edades pueden confundirse con lo que en España denominamos la adolescencia, especialmente en el periodo de 15 a 18 años.

Así pues, en el presente trabajo de investigación centraremos el rango en personas comprendidas entre los 18 hasta los 24 años de edad, ya que en España a partir de esta edad comienza la mayoría de edad y los factores socioculturales, institucionales y/o económicos entre otros son similares en este rango.

Según el Instituto Nacional de Estadística (INE), en España a 1 de enero de 2024 hay 3.652.681 jóvenes de edades comprendidas entre los 18 y 24 años, respecto a una población de 48.592.909 habitantes. Mientras que en la Comunidad Autónoma de Aragón hay 97.007 jóvenes entre este rango de edad respecto a 1.348.918 habitantes.

Estas cifras han ido disminuyendo con los años como resultado de la caída de la fecundidad y el incremento de la esperanza de vida, y, además tienden a concentrarse en las grandes capitales, los polos económicos de España y las regiones del sur (INJUVE, 2020).

Con el fin de poder poner en contexto a los sujetos a los que se va a hacer referencia en esta investigación, debemos conocer algunos indicadores que tiene la juventud en España:

- Emancipación: los indicadores de emancipación en España registran las tasas más bajas de toda la serie temporal 2009-2023 y, además, se amplía la distancia entre España y la Unión Europea en cuanto a las oportunidades de emancipación juvenil.
- Educación: la tasa de abandono temprano de la educación-formación de la población 18-24 años en España es del 13,9% siendo este el segundo país de la Unión Europea con la tasa más alta, únicamente lo supera Rumanía (15,6%).
- Empleo: la tasa de empleo de la población de 15 a 29 años es del 38,8% en 2022 frente a países como Alemania (61,7%) o Países Bajos (79,3%). Sin embargo, otros países como Italia (33,8%) o Portugal (43,1%) tienen tasas similares a las de nuestro país. (Centro Reina Sofía, 2023).

Si analizamos a la juventud dentro del marco del ocio nocturno, podemos ver que las mujeres y los hombres no viven las fiestas de la misma manera siendo ambos géneros conocedores de esto según un estudio sobre el acoso sexual en el ocio nocturno (García Carpintero, Ruíz Repullo, & Romo Avilés, 2019). Cabe destacar de este informe que los hombres consideran los espacios de ocio nocturno como un lugar apto que está en gran parte vinculado a la intención de ligar y tener contacto sexual.

En gran medida son actitudes y comportamientos que están normalizados y aunque no todos los jóvenes realizan estos comportamientos o tienen estas actitudes sexistas pueden ser cómplices si no frenan o denuncias estas agresiones.

Este mismo informe señala al grupo como estrategia de acoso para los agresores y como defensa para la víctima. Así pues, el grupo es algo que a los jóvenes les reafirma y refuerza ciertos comportamientos sexistas. Actúan como una manada donde los miembros comporten un código de actuación (piropos, acoso o agresiones).

> "Adoptar este rol determinado es ejercer una relación de poder naturalizada por la socialización diferencial de género" (Megías Quirós et al., 2005).

Mientras que el grupo en las jóvenes actúa como un agente protector que ofrece seguridad ante ciertas situaciones. Suelen ser grupos de amigas o incluso mixtos, sin embargo, se observa que dentro de los grupos mixtos la estrategia de defensa la protagonizan las mujeres.

Según una encuesta sobre el ocio nocturno en el Casco Histórico de Zaragoza realizada en 2022, se observó que el 17,7% de las mujeres habían presenciado comentarios sexuales incomodos siempre o casi siempre frente al 11% de los hombres. Además, las mujeres presenciaban tocamientos no consentidos en un 7,4% frente a un 1% de los hombres. En términos generales en dicha encuesta, el 62,8% de las mujeres recibieron comentarios sexuales incómodos frente al 23,8% de los hombres. Y, el 36,5% de las mujeres sufrieron tocamientos no consentidos frente a un 20,6% de los hombres.

EL PAPEL DEL TRABAJO SOCIAL EN LA VIOLENCIA SEXUAL

> "El Trabajo Social es una profesión que promueve el cambio y desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y liberación de las personas. Los

> principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social." (FITS,2014)

Según (Ballestero Izquierdo, Viscarret Garro, & Úrriz Pemán, 2013) las funciones profesionales de los/as trabajadores/as sociales en España son:

- Función preventiva: actuar precozmente sobre aquellas causas que generan problemas individuales y colectivos. Desarrollar e implementar proyectos de intervención para grupos de población vulnerable.
- Función de atención directa: responder a la atención de individuos o grupos que pueden o podrían presentar problemas sociales. Su objetivo deberá ser promover el crecimiento del potencial de las personas.
- Función de planificación: ordenar y establecer un plan de intervención con unos objetivos, con el fin de poder realizar un análisis de la situación y valorar la evolución.
- Función de promoción e inserción social: se ejecuta a través de la creación e implantación de políticas sociales que tienen como objetivo la creación y coordinación de servicios y recursos que satisfacen las necesidades de los individuos.
- Función de evaluación: su propósito es verificar los resultados obtenidos en diferentes actividades relacionadas con los objetivos, considerando las técnicas, los medios y el tiempo empleados.
- Función de investigación: proceso mediante el cual descubren, describen, interpretan y explican una realidad a través de un trabajo de recogida de datos y verificación de hipótesis.

En esta investigación es esencial la función preventiva del Trabajo Social. Una prevención eficaz requiere una formación específica por parte de los agentes que intervienen en el proceso. Así pues, la prevención se centra en tres ámbitos fundamentales: la familia, la escuela y los medios de comunicación de masas.

- La familia: desde el nacimiento los niños y las niñas son tratados de formas diferentes lo que repercute en la edad adulta.

  "Las expectativas sobre los roles de género en la edad adulta de la persona afectarán a su vida afectiva, al trabajo, al ocio y/o a la participación social." (Piedra, Rosa Martín, & Muñoz Dominguez, 2018).

  Es por tanto determinante la socialización de género que inculque la familia en el individuo y que estará determinada por:

  - La comunicación verbal y no verbal
  - Las reglas familiares
  - El ejemplo de las personas adultas
  - Las formas de control de la conducta (Unidad contra la violencia de Género. Ayuntamiento de Sevilla, 2011).

- La escuela: diversas investigaciones demuestran que las conductas del alumnado relacionadas con los mitos acerca de la violencia contra la mujer, pueden ser cambiadas a través de intervenciones de prevención y grupales.
- Los medios de comunicación de masas: estos medios operan simbólicamente con modelos que reproducen y ejercen una violencia simbólica contra las mujeres a través de diferentes formas sirviendo de elementos culturales y sociales aceptados (Radl Philipp, 2011).

El Trabajo Social con grupos desde una perspectiva socioeducativa hace posible la insistencia en la crítica y la sanción social de la violencia sexual hacia las mujeres. Mediante esto, las personas pueden reconocer su implicación en el problema y aportar soluciones desde una perspectiva donde diferencien las formas tradicionales de la reproducción de este tipo de violencia (Ramírez Rodríguez & Gómez Becerra, 2007).

Intervención del trabajo social en el ámbito educativo

La escuela es el primer medio en el que pueden detectarse los problemas familiares y sociales. La Federación Internacional de Trabajadoras Sociales (FITS) considera a las instituciones escolares como uno de los pilares en la prevención ya que es en estas donde se puede detectar precozmente las problemáticas y así poder realizar una intervención temprana para modificar la situación.

Es entonces, desde estas instituciones donde debería establecerse programas y talleres de prevención de la violencia sexual. Para ello, es necesario hablar de educación sexual en las escuelas.

Los programas de educación sexual desarrollan en los adolescentes y jóvenes una sexualidad más responsable, más exenta de riesgos, más gratificante y respetuosa. Y, además, son una importante herramienta para la prevención de la violencia hacia las mujeres (Ferrer Riera, 2002)

Sin embargo, esto no debería aplicarse únicamente en los alumnos y alumnas de los centros educativos, sino que también debería aplicarse en el profesorado y personal de los centros educativos y en las familias, con el fin de que estos tengan las herramientas necesarias para poder prevenir desde temprana edad y poder detectar la violencia sexual en el entorno.

Naciones Unidas realizó una guía acerca de la educación sexual (2018). En esta destacan una serie de concetos, temas y objetivos claves que deberían estar presente en la educación sexual. Algunos de ellos son los siguientes:

ILUSTRACIÓN 4. GUÍA DE EDUCACIÓN SEXUAL

Valores, derechos, cultura y sexualidad	Comprender el género	Salud sexual y reproductiva	Sexualidad y comportamiento sexual
• Valores y sexualidad. • Derechos humanos y sexualidad. • Cultuta, sociedad y sexualidad.	• La constucción social del género y las normas del género. • Igualdad de género, estereotipos y prejuicios. • Violencia de género.	• Embarazo y prevención. • Estigma, cuidado y seguimiento del VIH.	• Sexo, sexualidad y el ciclo de la vida sexual. • Comportamiento y reacción sexual.

FUENTE: NACIONES UNIDAS, 2018

Esta ilustración expone la necesidad que tiene la sociedad de una educación sexual integral, aprendiendo sobre todas las áreas que se exponen en la misma y no únicamente sobre sexo. Es esencial poner en valor esta guía realizada por Naciones Unidas ya que es un problema que afecta globalmente y al que debemos poner solución o prevención siguiendo este tipo de guías.

METODOLOGÍA

El presente Trabajo Fin de Grado tiene como objetivo principal el análisis de la violencia sexual, especialmente en población joven de entre 18 y 24 años de edad.

Con la finalidad de analizar los objetivos, se ha realizado una investigación cualitativa en la que las entrevistas y el grupo de discusión han sido las principales herramientas.

En primer lugar, se ha realizado una búsqueda exhaustiva de la bibliografía acorde al tema planteado mediante el acceso a informes, libros, artículos de revista y legislación entre otros. Posteriormente, se han realizado diversas entrevistas a profesionales con conocimientos sobre violencia sexual (psicólogos/as, trabajadoras/es sociales, cuerpo de policía…) y un grupo de discusión con población joven para poder realizar un contraste con profesionales de este ámbito.

La investigación cualitativa es entendida como "cualquier tipo de investigación que produce hallazgos a los que no se llegan por medio de procedimientos estadísticos u otros medios de cuantificación" (Strauss & Corbin, 2002).

El objetivo de la investigación cualitativa consiste en "proporcionar una metodología de investigación que permita comprender el complejo mundo de la experiencia vivida desde el punto de vista de las personas que la viven" (Taylor & Bogdan, 1994).

Así pues, en esta investigación se han realizado diversas entrevistas a profesionales con conocimiento sobre violencia sexual y también el grupo de discusión con jóvenes que mediante su experiencia vivida permiten conocer la realidad en la que viven.

Como técnica de recogida de datos cualitativa se han utilizado tanto la entrevista como el grupo de discusión.

La entrevista constituye una de las principales técnicas utilizadas desde comienzos del siglo XX en la investigación social. Se trata de una de las herramientas para la recogida y producción de información que más han contribuido a las ciencias sociales y que más han resistido el paso del tiempo (Corbetta, 2003).

En el presente trabajo se han realizado entrevistas semiestructuradas donde la entrevistadora disponía de un guion con los temas que debía tratarse en dicha entrevista. Sin embargo, al tratarse de una entrevista semiestructurada, la entrevistadora pudo elegir el orden de las preguntas, así como añadir o profundizar en aquello que requiera.

Con este tipo de entrevista se tiene cierta libertad sobre todo en la persona a la que se entrevista para que comente sus interpretaciones y puntos de vista sobre temas concretos.

Otra de las técnicas que se ha utilizado ha sido la del grupo de discusión que se define como "una técnica que utiliza la entrevista grupa para recopilar información relevante sobre el problema de investigación, donde varias personas responden simultáneamente a un cuestionario sistematizado" (López Francés, 2010).

En esta investigación se ha escogido esta técnica ya que permite conocer la opinión y las vivencias de los jóvenes respecto a la violencia sexual en el ocio nocturno. Además, es útil ya que permite además de observar la comunicación verbal de los sujetos también la no verbal.

Por último, cabe resaltar que tanto las entrevistas realizadas a profesionales como el grupo de discusión han sido grabados con el consentimiento de los mismos con el fin de realizar una recogida de información más exhaustiva.

Población y muestra

→ Población

La población de estudio de esta investigación han sido jóvenes de entre 18 y 24 años residentes en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Actualmente, en dicha comunidad residen 1.348.918 personas de las cuales 97.007 son jóvenes de entre 18 y 24 años (INE, 2022).

→ Muestra

El trabajo de campo llevado a cabo para poder realizar la investigación ha constado de diversos profesionales del ámbito social y también con jóvenes de 18 a 24 años.

Concretamente se han realizado siete entrevistas a: un profesor de Educación Secundaria y Formación Profesional, una psicóloga del ámbito público y dos del ámbito privado, una policía nacional de la Unidad de Atención a la Familia y Mujer (UFAM), una trabajadora social del ámbito público y una técnica de casa de juventud.

Por otro lado, el grupo de discusión ha constado de seis miembros: cinco mujeres y un hombre.

	Edad	**Sexo**
Miembro 1	19 años	Mujer
Miembro 2	20 años	Mujer
Miembro 3	20 años	Mujer
Miembro 4	21 años	Mujer
Miembro 5	22 años	Hombre
Miembro 6	23 años	Mujer

Con la finalidad de comprender a lo largo del análisis de datos los miembros y profesionales que forman parte de la investigación se presenta esta tabla:

TABLA 9. PROFESIONALES Y MIEMBROS DEL ANÁLISIS DE DATOS

MIEMBRO GRUPO DE DISCUSIÓN	SEXO Y EDAD	PROFESIONALES ENTREVISTADOS	PROFESIÓN
M1	Mujer 19 años	**P1**	Docente
M2	Mujer 20 años	**P2**	Psicóloga ámbito privado
M3	Mujer 20 años	**P3**	Psicóloga ámbito público
M4	Mujer 21 años	**P4**	Técnica Casa de Juventud
M5	Hombre 22 años	**P5**	Policía UFAM

M6	Mujer 23 años	**P6**	Psicóloga ámbito público
		P7	Trabajadora social

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

Procedimiento

Con el fin de conseguir realizar siete entrevistas a profesionales que ejercieran su trabajo en el ámbito social, en primer lugar, se intentó contactar con ellos a través de correos electrónicos con una carta de presentación, explicando en qué consistía dicha investigación y la necesaria colaboración para poder realizarla. En muy pocas ocasiones se obtuvo respuesta en dichos correos electrónicos.

Tras enviar de nuevo estos correos, se contactó con profesionales a través de contactos cercanos y conocidos que tenían amistad o compartían lugar de trabajo con ellos. La mayoría de los entrevistados se consiguieron de esta manera.

Tras contactar con ellos se concretaba un horario para poder realizar la entrevista, en algunos casos fueron de manera presencial, sin embargo, no en todos.

Todas las entrevistas han sido realizadas de manera confidencial y totalmente anónimas, firmando un acuerdo de confidencialidad.

Para realizar el grupo de discusión, se realizó un cartel que se promocionó en diferentes redes sociales y a través de varias personas que compartieron dicho cartel. A través de él, se pusieron en contacto conmigo varias personas que cumplían con los requisitos y otros fueron contactados por ser conocidos de mi entorno.

Este grupo se llevó a cabo en un local privado, de forma totalmente anónima y confidencial y con grabación del mismo.

ANÁLISIS DE DATOS

Se han establecido cuatro grandes categorías con sus respectivas subcategorías para poder analizar la información recogida a través de las entrevistas y el grupo de discusión y son las siguientes:

CATEGORÍAS	**SUBCATEGORÍAS**
Factores de riesgo	Consumo de alcohol y drogas
	Normas sociales y culturales
Labor profesional y espacios de ocio nocturno	Importancia de una rápida intervención
	Formación de los profesionales y espacios de ocio seguros
Influencia del entorno sociocultural	Importancia del grupo
	Pornografía
	Importancia del consentimiento
Prevención e intervenciones efectivas	Educación sexual
	Programas y campañas de sensibilización

Factores de riesgo

Existen diversos estudios e investigaciones que exponen la vinculación entre factores y los delitos de violencia sexual en los agresores. Como se ha visto en el apartado referido a los factores de riesgo, estos pueden dividirse en: factores individuales, relacionales, comunitarios y/o sociales.

Estos factores pueden estar contribuyendo a la perpetración de la violencia sexual en el ocio nocturno, especialmente las profesionales destacan la creencia de que los hombres son superiores y la agresividad de ellos hacia ellas, los contextos socio-familiares, el consumo de alcohol y drogas y los cambios sociales entre otros.

Muchas de las profesionales entrevistadas coinciden en el concepto de los límites. No respetar los límites que impone la otra persona y la no aceptación del rechazo. Son muchas las ocasiones donde las mujeres en el ocio nocturno ponen límites y los agresores no se los respetan, especialmente en casos donde las mujeres sí acceden en un primer momento a una acción sexual determinada pero posteriormente no quieren realizar otra acción, es ahí cuando los agresores no aceptan estos límites y pueden cometer delitos sexuales.

> "No entienden que en un momento digas pues mira no, esto ya no es un juego. Siguen pensando que bueno, si ha querido algo porque no va a querer lo siguiente… El hecho de creerme yo por encima de los demás, nadie me va a decir que no y si yo quiero algo, lo quiero y lo hago" (P.3)

Tras realizar las entrevistas, los dos temas que más discusión han generado en relación de los factores sociales han sido el consumo de alcohol y drogas y las normas sociales y culturales.

Consumo de alcohol y drogas

Existen estudios donde tanto ellas como ellos son conscientes de que los comportamientos que realizan tras el consumo de estupefacientes pueden ser similares, sin embargo, son muy conscientes, especialmente las mujeres, de que las consecuencias a las que se exponen son muy diferentes.

> "En los hombres como que, sí que está mal visto dentro del propio grupo que no bebas, pero yo creo que las mujeres no somos así, creo que nos controlamos más, especialmente para recordar y ser conscientes de lo que hagamos o nos hagan. Las madres se preocupan mucho de eso especialmente si tienen hijas jóvenes" (M.2)

Las ocasiones donde las víctimas son agredidas y están bajo consumo de estupefacientes, generalmente son a través del consumo propio, especialmente en el caso del alcohol. El alcohol es la sustancia más consumida en contextos de ocio nocturno tanto en mujeres como en hombres. Esto supone que en ocasiones se culpabilice a las víctimas por el consumo mientras que a los agresores se les permite porque socialmente está mejor visto el consumo de estupefacientes en los hombres que en las mujeres.

> "Esto viene un poco impuesto culturalmente, además que España es uno de los países donde más alcohol se consume y también, especialmente en los jóvenes, está mal visto dentro del grupo si no consumes alcohol" (M.3)

Se tiende a juzgar a las víctimas cuando les agreden sexualmente, especialmente si han consumido algún tipo de estupefaciente previamente. Sin embargo, no solo la sociedad las juzga, sino que somos nosotras, las mujeres las que tendemos a reducir nuestros consumos por miedo a no acordarnos de los que sucede después, por miedo a no controlar la situación. Así lo mencionaba una trabajadora social entrevistada:

> "Muchas veces nos da mucho respeto el tema de no acordarnos, pero claro es que estamos poniendo el foco en nosotras, que bueno que nos tenemos que cuidar porque en la sociedad no nos están cuidado por eso es muy importante también el tejido de amistad" (P.7)

Así mismo, en el grupo de discusión también se mencionó este tema, especialmente en relación con el consentimiento. Se discutió como, en ocasiones, se tiende a justificar a los agresores si han consumido previamente, bajo la creencia social de que sus capacidades han sido mermadas, lo que podría llevar a no ser consciente de sus propios actos. Sin embargo, se destacó que cualquier comportamiento que sea un abuso sexual o que incomode a una persona debería ser injustificable, ya que la mayoría de personas, incluso bajo el efecto de estupefacientes no comete este tipo de acciones.

> "Aunque hayas consumido drogas y no sepas lo que haces, la otra persona que te ve en ese estado, debe ser capaz de saber lo que debe o no debe hacer, y si ves a una persona que no es consciente de lo que hace, aunque te diga que sí, no deberías hacer nada" (M.4)

Normas sociales y culturales

Las normas sociales y culturales juegan un papel fundamental en la perpetuación de la violencia sexual. Las normas influyen en las actitudes y comportamientos que tienen los individuos, donde se crea una sociedad que minimiza la violencia sexual.

Comenzando por la sexualización de la mujer especialmente en los espacios de ocio nocturno. La idea de que las mujeres somos un objeto de consumo que busca atraer a los hombres a los espacios de ocio nocturno.

> "El hecho de que en algunas discotecas las mujeres no tengan que pagar entrada por el hecho de ser mujer y que así haya más mujeres en las discotecas para el reclamo de los hombres" (M.2)
>
> "Nosotros es como que tenemos que entrar en una discoteca no por la música que haya sino por las chicas, nos tenemos que fijar en eso por la presión social" (M.5)

Si desde los espacios de ocio nocturno se permite que las mujeres sean sexualizadas, no pueden pretender que los que acuden a dichos espacios sean respetuosos con las mujeres. Están normalizando a través de la sexualización el acoso y la violencia sexual.

> "Sin lugar a duda los propios lugares de ocio nocturno, con los modelos de camareros y camareras que suelen ser contratados y contratadas en función de ciertos estereotipos sexuales perpetúan la violencia sexual" (P.2)

La cultura de la violación es otra de las normas sociales que se puede observar. Sobre todo, a través de la normalización de los comportamientos que intimidan a las mujeres y a través de la culpabilización de la víctima.

Generalmente, la sociedad no condena los comportamientos y actitudes de violencia sexual en el ocio nocturno, ven como algo normal que un hombre se acerque a una mujer y le diga piropos sin su consentimiento, o que invada su espacio personal. Como se ha visto en el grupo de discusión y en las entrevistas, esto puede deberse a la dificultad de demostrar los tocamientos, piropos y demás comportamientos sexistas y también debido a la cultura patriarcal que esta instaurada en nuestra sociedad, especialmente en personas adultas:

> "Es muy difícil demostrar acciones como que te toquen las tetas o el culo o que te intimiden sexualmente" (M.4)
>
> "Los adultos, en ocasiones tampoco condenamos este tipo de comportamientos sexistas que por una cultura patriarcal donde nos han hecho creer que están bien, como los famosos piropos, pero realmente no se cuestionan si nos hacen sentir incomodas o inseguras" (P.4)

Labor profesional y de espacios de ocio nocturno

Una buena labor profesional y buenos espacios de ocio nocturno son cruciales para la prevención e intervención de la violencia sexual.

Si ponemos el foco en la prevención, es esencial que se creen espacios de ocio nocturno seguro para las personas, especialmente para las mujeres. Espacios donde todos y todas podamos estar seguros no solo porque no se cometan agresiones sexuales sino porque se conozca que los profesionales que están en estos espacios saben cómo intervenir.

Así pues, una inmediata intervención por parte de las personas que están en estos espacios (camareros/as, personal de seguridad…) es esencial para que la víctima pueda estar lo más calmada posible esperando al personal médico y cuerpos de seguridad y, sobre todo, reteniendo y alejando al agresor.

Dentro de esta categoría se abarcan aspectos como la importancia de una rápida intervención especialmente centrada en los trabajadores del ámbito del ocio nocturno, destacando la importancia de los protocolos de actuación; y, la esencialidad de una buena

formación de estos trabajadores y la creación de espacios de ocio donde podamos sentirnos seguras.

Importancia de una intervención rápida y eficaz

Llevar a cabo una inmediata intervención en casos de violencia sexual en el ocio nocturno es esencial, especialmente para la víctima.

El objetivo principal de la mayoría de protocolos frente a agresiones sexuales que tienen los espacios de ocio, es la protección inmediata de la víctima.

"La prioridad en la actuación es atender a la víctima y proporcionarle un espacio de seguridad. Toda la actuación deberá centrarse en la víctima, que reciba la atención adecuada, que no se quede sola en ningún momento salvo que así lo pida y dándole información objetiva y fiable" (Protocolo de actuación de Asturias).

Los protocolos de actuación frente a la violencia sexual son una de las herramientas más útiles para poder intervenir en estas situaciones. Conocer de primera mano cómo tienes que actuar en estos casos, formarte en igualdad de género, cooperar con los cuerpos de seguridad del estado y sobre todo poder detectar a tiempo casos de violencia sexual.

> "Los protocolos contra la violencia sexual en locales de ocio nocturno funcionan bastante bien para la prevención y rápida detección, pueden establecer de manera clara la forma de prevenir, observar, detectar y actuar ante según que situaciones" (P.7)

En los casos en los que sucede una agresión sexual con penetración es más importante aún el protocolo de actuación, especialmente el protocolo médico. Si han pasado menos de 72 horas desde que se ha cometido esta agresión sexual, se debe activar el protocolo médico, donde la policía acompaña a la víctima al hospital sin necesidad de poner denuncia en ese instante, sino que se interpone la denuncia una vez ha salido del hospital y le han hecho las pruebas requeridas. Sin embargo, este tipo de agresiones no son muy frecuentes en los espacios de ocio nocturno.

> "En el ocio nocturno hay muchas cámaras tanto dentro como fuera de los bares, lo que sucede es que la agresión con penetración no sucede dentro de los bares y discotecas, sino que sucede en descampados, viviendas…" (P.6)

Formación de los profesionales y espacios de ocio seguros

La formación de los trabajadores del ocio nocturno es fundamental en primer lugar para la prevención de la violencia sexual y también para la posterior intervención si suceden casos de violencia sexual.

Además de establecer los protocolos de actuación y conocer cómo deben actuar, los trabajadores deben formarse y ser conocedores del sistema que hay actualmente en la sociedad, de la violencia contra las mujeres sobre todo desde una perspectiva de género.

> "También aparte de los protocolos se deberían formar a los trabajadores del ocio nocturno para poder detectar cualquier agresión dentro del establecimiento y poder actuar rápido, Da seguridad a las personas saber que estas en un espacio seguro y donde si ocurre algo te van a ayudar" (M.4)

Los protocolos de actuación y la formación de los trabajadores son algunos de los elementos fundamentales para crear y ofrecer espacios de ocio nocturno seguros en cuanto a violencia sexual. Esto puede ir unido a políticas de tolerancia cero.

Además, cabe destacar la importancia que tiene el diseño del local de ocio nocturno. No es igual un local donde la iluminación sea escasa, que esté cercano a callejones oscuros o sin salida, o que estén en zonas donde no concurre mucha gente.

> "Si yo estoy en el bar trabajando y estoy viendo algún comportamiento inapropiado, no se debería tolerar. En la calle se te puede escapar, pero en los espacios privados creo que se podrían evitar muchas situaciones" (P.7)

Influencia del entorno sociocultural

La violencia sexual está en gran parte influenciada por la sociedad en la que vivimos y la cultura que tenemos en el lugar donde residamos. Las normas sociales que hemos mencionado en apartados anteriores (cultura de la violación, estereotipos de género…), la educación sexual y el uso de la pornografía especialmente a edades tempranas, los medios de comunicación y los videojuegos entre otros han propiciado la violencia sexual junto a otros factores de riesgo y del entorno familiar.

En las entrevistas realizadas a profesionales todos coincidían en la importancia que tiene el entorno sociocultural en la violencia sexual. Sin embargo, cada profesional mencionaba diversos aspectos que según sus conocimientos eran más influyentes.

> "Los medios de comunicación hacen mucho espectáculo de esto, especialmente si vemos determinados medios donde está presente la ideología machista y patriarcal" (P.4)
>
> "Las redes sociales son una vía fundamental de actuación de los depredadores sexuales. Deben ganarse la confianza de las víctimas para conseguir material visual que usan para amenazar y coaccionar psicológica y sexualmente a sus víctimas" (P.6)
>
> "Ver violencia, ver la guerra, por ejemplo, el genocidio de ahora, si ves esto estás viendo contenidos de muchísima violencia y ese consumo continuado de este contenido pues al final igual no empatizas tanto con la violencia" (P.7)

Dentro de esta categoría, se han destacado tres apartados que han sido señalados en las entrevistas y el grupo de discusión; el papel del grupo en la violencia sexual y las diferencias entre grupos de hombres y de mujeres: el papel que juega la pornografía en este tipo de violencia y, la importancia del consentimiento, especialmente desde el punto de vista de los jóvenes.

Papel del grupo

El grupo es fundamental especialmente en el ámbito del ocio, tanto para prevenir como para potenciar conductas sexistas.

Actúa como un factor protector de estas conductas, es una red de apoyo entre personas, especialmente si son nuestros amigos o amigas. Generalmente, las mujeres tienden a identificarse como grupo en el ocio nocturno y no actúan individualmente. Cuando van a un determinado sitio van en grupo, o cuando una se tiene que ir a casa se tiende a acompañarla. Nos cuidamos entre todas ya que en la sociedad parece que no nos están cuidando.

> "Yo creo que los grupos de mujeres están basados en el acompañamiento y la sororidad. Pero creo que esto ha sido formado socialmente por el miedo a que nos pase algo" (M.6)

Por otro lado, este puede potenciar estas conductas sexistas e influir en los miembros del grupo por la "presión de grupo". La dinámica del grupo puede llevar a los miembros a actuar en contra de sus propios valores por miedo al rechazo. Si diversos miembros del grupo quieren intimidar a una chica y únicamente hay un miembro que no lo quiere hacer, al final este se sentirá presionado para hacerlo porque si no será humillado y apartado del grupo. Se refleja como los estereotipos y normas de género influyen en el comportamiento de los miembros del grupo.

> "Yo he vivido eso en grupos de amigos, de que si no ligas en una noche eres el pringado del grupo y se meten contigo y claro que tienes presión. Si no lo haces eres el aguafiestas del grupo" (M.5)

Pornografía

El consumo de pornografía ha incrementado en los últimos años, especialmente a edades tempranas. Cada vez son más menores los que la consumen de manera continua a través de Internet. Con los avances de la tecnología, los menores tienen más acceso y no hay nada que controle el acceso a la pornografía.

La pornografía se vincula estrechamente con la violencia sexual, se asocia que, a mayor consumo de pornografía, mayor es la probabilidad de cometer algún delito de violencia sexual.

Actualmente menores de trece y catorce años acceden a la pornografía sin ningún tipo de filtro, pero a través del grupo de discusión, se observó que menores de diez u once años accedían a esta.

El acceso a edades tempranas a la pornografía supone que estos menores tengan un modelo de sexo y una forma de relacionarse basado en la violencia del porno. Lo que supone a edades adultas que esas conductas violentas permanezcan y puedan derivan en violencia sexual. Aquí se pueden ver reflejadas dos opiniones de profesionales y del grupo de discusión que ponen el foco en la manera de relacionarnos a través de la pornografía.

> "El problema es que hemos aprendido a relacionarnos sexualmente a través del porno en vez de con educación sexual. Si no hay nada que limite el acceso al porno, cada vez más niños acceden a edades más tempranas y tienen eso de referencia" (M.6)
>
> "Al final los referentes que tienen los jóvenes hoy en día es lo que ven en la pornografía. Entonces al final imitan muchas de las conductas que ven en las películas de pornografía y no se cuestionan si eso puede ser real o no" (P.3)

La prohibición o limitación de la pornografía está muy presente en la sociedad, cada vez más debido al aumento de consumo de esta en menores. Algunos profesionales abogan por ello

> "Debería estar más regulado el uso y consumo de Internet y redes sociales en los móviles, así como legislar y limitar el acceso a la pornografía" (P.6)

Sin embargo, esta limitación que se pretende es prácticamente imposible en la sociedad en la que vivimos con el auge de la tecnología. Además, es algo que perjudicaría a las industrias

pornográficas que mueven dinero alrededor del mundo. Así pues, para reducir el consumo de esta, es esencial el papel que juega la educación sexual tal y como resume esta aportación:

> "La verdadera solución es la educación sexual y no la prohibición del porno. Si se educa a los jóvenes en el respecto a los demás y en lo que conlleva la industria pornográfica, ellos y ellas mismas conocerán lo que es, pero evitarán consumirlo" (M.6)

Importancia del consentimiento

Actualmente, el consentimiento es algo que da mucho que hablar en la sociedad, especialmente desde el establecimiento de la Ley Orgánica 10/2022, de garantía integral de la libertad sexual. Si nos ciñésemos a lo que se expone en esta ley, el consentimiento se daría cuando fuese manifestado libremente y donde se exprese claramente que la persona quiere voluntariamente realizar cierto tipo de actos.

Sin embargo, el consentimiento va mucho más allá de querer o no y de expresarlo verbalmente. En muchas ocasiones, decir explícitamente "sí" o "no" supone todo un reto para personas que están en esa situación donde pueden no decirlo por diversas circunstancias como puede ser el miedo. O situaciones en las que dices que sí, pero realmente no existe un disfrute.

> "Se habla mucho del no es no, pero, ¿hace falta decirlo? Si ves que la otra persona no disfruta deberías parar. Puede que la otra persona se bloquee y no pueda decir "no" explícitamente y es igual de valido que la persona que si puede decirlo" (M.6)
>
> "Se habla también mucho del consentimiento, pero realmente igual de debería hablar de deseo, el deseo de la persona de lo que quiere hacer. Porque igual dices que sí, y realmente no quieres hacerlo y por miedo o presión al final lo haces" (M.1)

Como hemos mencionado también en apartados anteriores, las drogas y el alcohol puede hacer que la persona no pueda expresar libremente en sus plenas facultades lo que desea hacer y por lo tanto el consentimiento en este caso perdería su valor. Aquí debería entrar la ética y el respeto de las personas.

Otro de los aspectos del consentimiento es que este puede ser reversible en cualquier momento, es decir, si tu como individuo has dejado claro que quieres realizar algún acto en concreto en ese momento, pero llegado el momento no te apetece, no te sientes cómoda etc. Estás en tu derecho de retirar ese consentimiento. Esto es algo que cuesta entender a muchos jóvenes especialmente en el ámbito del ocio, muchos jóvenes piensan que como has accedido en un principio a querer realizar algún acto, después se creen que, aunque ya no quieras en el fondo si quieres.

> "Siguen pensando que bueno, si ha querido algo porque no va a querer lo siguiente. El hecho de creerme yo por encima de todos, nadie me va a decir que no, y si yo quiero algo, lo quiero y lo quiero ya" (P.3)

Prevención e intervenciones efectivas

La prevención de la violencia sexual es esencial, aborda esta problemática desde su raíz y además junto con intervenciones que se realizan, propician un cambio en las normas sociales y culturales y promueven valores de respeto e igualdad entre otros.

La educación sexual ha sido la herramienta más valorada tanto por los profesionales como por los miembros del grupo para prevenir la violencia sexual. Sin embargo, también se han valorado otras herramientas, no tanto desde los jóvenes sino desde los profesionales.

> "Además de los talleres y proyectos de educación sexual en colegios, institutos, casas de juventud etc. También son fundamentales los puntos violetas del ayuntamiento o las acciones del Instituto Aragonés de la Juventud como la asesoría para víctimas de delitos sexuales" (P.4)
>
> "Los protocolos contra la violencia sexual en locales de ocio nocturno para la prevención y rápida intervención. Y también mantener cartelería informativa en los locales, tapas-vasos…" (P.6)

Educación sexual

Según la ONG Médicos del Mundo, la educación sexual es un proceso que proporciona información y desarrolla habilidades relacionadas con la sexualidad humana, incluyendo el consentimiento, las relaciones saludables y el respeto mutuo.

Se reclama no solo un programa de educación sexual en centros educativos sino un abordaje integral y multidisciplinar, no solo actuando en centros educativos sino en todos los ámbitos de la vida.

Todos los profesionales entrevistados y los miembros del grupo de discusión expusieron que la manera de abordar la problemática de la violencia sexual es a través en parte de la educación sexual, desde edades tempranas y de forma integral. Si se enseña a relacionarse y a respetar al otro en sus límites y decisiones, probablemente se redujeran las conductas sexistas en la juventud y adultez.

> "Se debería hacer más hincapié en los colegios sobre todo a edades más tempranas, adaptando el contenido a los más pequeños, pero es fundamental para que aprendan a relacionarse entre ellos y respetar a los demás" (P.4)
>
> "El sistema educativo es fundamental que incorpore de una manera más transversal la prevención de la violencia sexual, pero buscando maneras más efectivas de llegar a los jóvenes" (P.7)
>
> "Diría también que habría que cambiar un poco el pensamiento que tiene la sociedad de la educación sexual realmente para así poder educar mejor a las futuras generaciones y que sea algo básico y esencial para proteger a las personas" (M.2)

Según la Organización Mundial de la Salud, proporcionar a los niños y niñas un conocimiento adecuado sobre sus derechos y sobre lo que es o no un comportamiento aceptable hace que sean menos vulnerables al abuso, y esto se consigue a través de la educación sexual.

Además de los beneficios de la educación sexual en los jóvenes y adultos, cabe destacar que esta puede mejorar la autopercepción y el autoconocimiento de los jóvenes, ayudando a establecer límites y a mejorar la toma de decisiones en relación a su sexualidad.

Programas y campañas de sensibilización (Puntos Violetas)

Los programas y campañas de sensibilización tienen como objetivos prevenir actitudes y delitos que se consideren violencia sexual. Los profesionales a los que se ha entrevistado consideran esto clave en la prevención. Algunos de los programas que resaltan son aquellos

que se hacen desde las casas de juventud o los PIEE en los institutos, programas de educación sexual en menores y de relaciones saludables y autoconocimiento.

Además de estos, también resaltan los puntos violetas. En espacios de ocio nocturno y en épocas festivas se establecen puntos violetas en las calles, donde se informa y sensibiliza dando apoyo y derivación a las personas que acudan y que hayan sufrido algún tipo de agresión sexual.

Centrándonos en estos, se observan discrepancias entre los jóvenes y los profesionales. Desde los profesionales se les da mucha importancia y se les considera esenciales en las fiestas y eventos, sin embargo, los jóvenes no se sienten protegidos y apenas notan la presencia de estos puntos violetas en las fiestas.

> "Lo de los puntos violetas está bien pero claro, ya está como medio planificado. Si hay un punto violeta pues ahí no lo harán, pero se irán a otro sitio a hacerlo" (M.1)
>
> "Diría que los puntos violetas no son la solución sino la tirita al problema" (M.2)
>
> "Es muy importante que existan puntos violetas, ya que ofrecen una rápida asistencia a aquellas víctimas que lo necesiten y esto es crucial para el impacto psicológico que se tiene en estos casos" (P.2)

Es cierto que la propuesta de los puntos violetas es buena, sobre todo para la posterior intervención cuando suceden este tipo de agresiones, sin embargo, más que una medida de prevención sería una de intervención o habría que darle otro enfoque. La prevención de la violencia sexual requiere un enfoque más amplio que abarque desde la educación a la sensibilización.

Es esencial que existan este tipo de herramientas de intervención, pero desde la prevención no es algo eficaz. Se debería atacar a la raíz del problema de la violencia sexual cambiando lo necesario para que esto se elimine.

CONCLUSIONES

La violencia contra las mujeres es una problemática que presentan las sociedades, dentro de esta, la violencia sexual actualmente está en auge especialmente entre los más jóvenes.

La presente investigación ha tenido como objetivo general la aproximación y el análisis a la violencia sexual en el ámbito del ocio nocturno entre los jóvenes de 18 y 24 años. Además, se han visto cumplidos los objetivos específicos que fueron descritos al comenzar la investigación. Se han investigado los comportamientos sexuales más resaltados en el ocio nocturno entre la juventud, sobre todo a través de las personas que han participado en el grupo de discusión; también se ha llevado a cabo un análisis acerca de los factores de riesgo sobre todo en los agresores a través de la información de las profesionales especialmente psicólogas que han aportado sus conocimientos donde se han observado que ciertos factores sociales, culturales y personales pueden favorecer a que en la edad adulta se lleven a cabo delitos contra la libertad sexual. Además, a través de la trabajadora social entrevistada y sobre todo a través de la información recabada en informes, libros y demás medios se ha observado cómo el Trabajo Social puede contribuir especialmente en la prevención de la violencia sexual. Y, por último, se han conocido campañas como los puntos violetas en labor de prevención e intervención contra este tipo de violencia y también se ha investigado acerca de la educación sexual como método para reducir los delitos y comportamientos contra la libertad sexual.

Tras realizar una aproximación a esta problemática se han obtenido las siguientes conclusiones:

En primer lugar, la violencia sexual es una problemática que está perpetuada por factores sociales y culturales. Muchos de los estudios que existen en relación a la violencia sexual exponen la importancia que tienen las culturas y sociedades en este problema. Desde el capitalismo y el sistema patriarcal hasta la pornografía, redes sociales y contextos sociales donde se desenvuelva el agresor. Depende del lugar donde residas, del entorno en el que te desenvuelvas, la cultura en la que estés inverso, puede que tengas mayores probabilidades de cometer delitos sexuales. Así pues, si hacemos referencia al Informe Mundial de la Violencia y Salud realizado por la OMS que está mencionado en el marco teórico de esta investigación podemos observar cómo influyen los factores sociales y culturales en el agresor.

Destacando en este punto, el auge en los últimos años de la pornografía, especialmente entre los más jóvenes que produce un efecto de imitación entre estas personas y se relacionan con los demás en relación a lo que han observado en la pornografía lo que conlleva que puedan aumentar los comportamientos sexistas por la normalización que han hecho de la pornografía.

A lo largo de la investigación, especialmente en el marco teórico a través de un estudio realizado sobre el acoso sexual en el ocio nocturno (García Carpintero, Ruíz Repullo, & Romo Avilés, 2019) se observa la sexualización de las mujeres que existe especialmente en las discotecas y bares y la normalización de los comportamientos sexuales en estos espacios.

Comportamientos tales como piropos, acercamiento no deseado, no respetar los límites de las otras personas entre otros, son parte de la violencia sexual, pero están normalizados por la sociedad lo que supone que no exista una condena social y, por lo tanto, sea más complicada la situación de denuncia especialmente. El estudio revelaba como existía una normalización por porte de la juventud especialmente hacia ciertos comportamientos que se realizaban en este

ámbito siendo consciente de ello y de que ejercen, especialmente los hombres, una posición de poder en este ámbito frente a las mujeres.

Otro de los aspectos destacables es la importancia que tienen los profesionales del trabajo social y otras áreas en la intervención. Es crucial que exista una rápida intervención en el ámbito del ocio nocturno tanto para asistir a la víctima en un primer momento como para retener al agresor y apartarlo del resto de personas. Cabe destacar la labor de coordinación que tienen las autoridades con los demás servicios tales como servicios psicológicos, servicios sociales y/o servicios médicos en la intervención con la víctima especialmente. Una buena intervención será crucial para el bienestar futuro de la víctima.

Con el fin de poder realizar una rápida intervención, se propusieron los protocolos de actuación de la Comunidades Autónomas, no todas tienen y en cada una estos son distintos. Es esencial que existan estos protocolos para que los trabajadores del ocio nocturno y demás profesionales que tengan que intervenir conozcan como deben de hacerlo.

Otro aspecto a destacar es la importancia que tiene la educación sexual en la prevención de la violencia sexual. Desde organizaciones internacionales apuestan por esta como uno de los mejores métodos para disminuir la violencia sexual.

Sin embargo, no toda la sociedad coincide, ya que numerosas personas tienen un concepto erróneo de la educación sexual. La educación sexual no se reduce única y exclusivamente al acto sexual, sino que abarca desde el autoconocimiento, el respeto, los límites, la forma de relacionarnos sexualmente y prevención de enfermedades e infecciones de transmisión sexual entre otros. Esta educación de una manera transversal y con perspectiva de género debería implementarse en la vida de las personas desde que somos pequeños. Ya no solo en las aulas, si no desde la familia, los colegios, los medios de comunicación, los espacios de ocio…para así lograr disminuir este tipo de violencia. Esto lo resaltan informes como el realizado por (Ferrer Riera, 2002) donde expone la necesidad de una auténtica educación sexual como él mismo denomina para intentar erradicar la violencia hacia las mujeres. Esta educación sexual se centra en los sentimientos, afectos y emociones y en el respeto y no solo en los temas sexuales.

En el aspecto de la prevención, se encontraron congruencias en cuanto a la importancia de los puntos violetas. Desde los jóvenes no se aprecia relativamente la labor que hacen de prevención. Si que observaban la importancia que tienen en relación a la intervención cuando ocurre alguna situación de violencia sexual, pero no consideraban que fuese suficiente. Los puntos violetas que son gestionados desde los ayuntamientos, especialmente los de Zaragoza, deberían dar otro enfoque para que los jóvenes sean conscientes de la importancia de estos no solo en la intervención sino en la prevención.

Es esencial que la sociedad sea consciente de la magnitud de esta problemática para poder abordarlo y que conozca la importancia que tiene la educación sexual como método de prevención. Si no existe una buena base en relación a la educación sexual en todos los contextos, en la juventud y adultez estas personas tendrán más posibilidades de normalizar conductas sexistas e incluso de cometerlas.

Como colofón a este apartado, es esencial destacar que la violencia sexual es un problema que requiere una intervención eficaz por parte de todos los órganos competentes. Es denigrante que, especialmente las mujeres, deban seguir soportando comportamientos sexuales

inapropiados en diferentes ámbitos de la vida, ya sea en pareja, en la calle o, como se ha analizado en esta investigación, en el ocio nocturno. Ellas se cuidan a sí mismas porque nadie más está cuidando de ellas. Desean poder disfrutar de la noche y del ocio, estando libres de agresiones.

BIBLIOGRAFÍA

Andrés Pueyo, A., Nguyen Vo, T., Rayó Bauzà, A., & Redondo Illescas, S. (2020). *Violencia sexual en España: una síntesis estimativa.* Barcelona.

Ayuntamiento de Zaragoza. (2024, 03 9). *Ayuntamiento de Zaragoza, Mujeres*. From Protocolo de actuación ante agresiones sexistas en espacios de ocio: https://www.zaragoza.es/ciudad/sectores/mujer/protocolo-violencia.htm

Ballestero Izquierdo, A., Viscarret Garro, J., & Úrriz Pemán, M. (2013). *Funciones profesionales de los trabajadores sociales en España.*

Benedicto, C., Roncero, D., & González, L. (2017). Agresores sexuales juveniles: tipología y perfil psicosocial en función de la edad de sus víctimas. *Anuario de Piscología Jurídica*, 33-42.

Cagigas Arriazu, A. (2000). *El patriarcado, como origen de la violencia doméstica.*

Catells Ricart, L. (2023). *Diagnóstico sobre informaciones mediáticas en torno a las violencias sexuales, el uso de drogas y la sumisión química.* Barcelona.

Corbetta, P. (2003). *Metodología y técnicas de investigación social.*

De Beauvoir, S. (2017). *El segundo sexo.* Ediciones Cátedra.

Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. (2019). *Macroencuesta de violencia contra la mujer.* From https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/macroencuesta2015/pdf/Macroencuesta_2019_estudio_investigacion.pdf

Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. (2018). *Percepción social de la violencia sexual.*

Dexia Abogados. (2024, 05 22). *Dexiaabogados.com.* From La nueva regulación del delito de agresión sexual tras las reformas del Código Penal: https://www.dexiaabogados.com/blog/delito-agresion-sexual/

Dirección General de Coordinación y Estudios. Secretaría de Estado de Seguridad. (2022). *Informe sobre delitos contra la libertad sexual en España* .

Ferrer Riera, J. (2002). *La educación sexual como recurso en la prevención de la violencia hacia las mujeres.*

García Carpintero, M., Ruíz Repullo, C., & Romo Avilés, N. (2019). Acoso sexual juvenil en los espacios de ocio nocturno: doble vulnerabilidad femenina. *Lectora, 25*, 329-348.

Gobierno de México. (2024, 03 06). *Glorario para la igualdad*. From Roles de género: https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/terminos/roles-de-genero

Gobierno del Principado de Asturias. (2024, 06 10). *Protocolo de Prevención y Actuación frente a la violencia sexual contra las mujeres en espacios de ocio nocturno.* From Instituto Asturiano de la Mujer: https://iam.asturias.es/frente-a-la-violencia-sexual-contra-las-mujeres-en-espacios-de-ocio-nocturno

Instituto de la Juventud (INJUVE). (2019). La salud afectivo-sexual de la juventud en España. *Revista de estudios de juventud*.

Instituto Nacional de Estadística. (2024, 05 22). *INE.es*. From https://www.ine.es/jaxi/Tabla.htm?tpx=61402&L=0

Janos, E., & Espinosa, A. (2014). Representaciones sociales sobre roles de género y su relación con la aceptación de mitos y creencias sobre la violencia sexual. *Límite: revista de filosofía y psicología*, 5-15.

Lagarde , M. (2005). *¿A qué llamamos feminicidio?* México.

Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual. BOE-A-2022-14630.

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. BOE-A-2007-6115.

López Francés, I. (2010). *El grupo de discusión como estrategia metodológica de investigación: aplicación a un caso.* Edetania.

López Sánchez, F. (2005). *Los abusos sexuales: el riesgo de ser mujer.*

Ministerio de Igualdad. (2020). *La mutilación genital femenina en España.* Madrid.

Ministerio de Igualdad. (2023). *Mujeres víctimas mortales por violencia de género en España a manos de sus parejas o ex parejas. Datos provisionales.* From https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/victimasMortales/fichaMujeres/2023/VMortales_2023_11_08.pdf

Ministerio de Igualdad. (2024, 3 1). *Normativa. Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género*. From Gob.es : https://violenciagenero.igualdad.gob.es/marcoNormativo/home.htm

Ministerio de Sanidad. (2023). *Protocolo Común del SNS para la Actuación Sanitaria ante la Violencia Sexual.*

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. (2012). *Protocolo común para la actuación sanitaria ante la Violencia de Género.* From https://violenciagenero.igualdad.gob.es/profesionalesInvestigacion/sanitario/docs/PSanitarioVG2012.pdf

Naciones Unidas. (1995). *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la mujer.* Beijing.

Observatorio Noctámbul@s. (2018). *Informe anual 2017-2018.* Barcelona.

Olivares Ferreto, E., & Incháustegui Romero, T. (2011). *Modelo ecológico, para una vida libre de violencia de género.* México.

ONU. (2006). *Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer. Informe del Secretario General.*

ONU. (2024, 02 12). *Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas*. From ONU Mujeres: https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2018). *Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad. Un enfoque basado en la evidencia.*

Organización Mundial de la Salud. (2013). *Estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra la mujer: prevalencia y efectos de la violencia conyugal y de la violencia sexual no conyugal en la salud.*

Organización Panamericana de la Salud. (2003). *Informe mundial sobre la violencia y la salud.* Washington.

Organización Panamericana de la Salud. (2024, 03 1). *Violencia contra la mujer*. From Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud: https://www.paho.org/es/temas/violencia-contra-mujer

Piedra, J., Rosa Martín, J., & Muñoz Dominguez, C. (2018). Intervención y prevención de la violencia de génerp: un acercamiento desde el Trabajo Social. *Trabajo Social Global*, 195-216.

Radl Philipp, R. (2011). *Medios de comunicación y violencia contra las mujeres. Elementos de violencia simbólica en el medio televisivo.*

Ramírez Rodríguez, M., & Gómez Becerra, J. (2007). *La intervención del trabajo social en la prevención de la violencia contra las mujeres.*

Ribera Almandoz, O. (2022). *Prevención ambiental en el ocio nocturno en Aragón. Una investigación plurimetodológica en el Casco Histórico de Zaragoza.*

Strauss, A., & Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada.* Universidad de Antioquia.

Taylor, S., & Bogdan, R. (1994). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación.* Paidos.

Unidad contra la violencia de Género. Ayuntamiento de Sevilla. (2011). *Educar en igualdad. Cuadernillo de coeducación y prevención de la violencia de género en el alumnado.* Sevilla.

Yugueros García, A. (2014). La violencia contra las mujeres: conceptos y causas. *Barataria. Revista Castellano-Manchega de Ciencias sociales*, 147-159.

ANEXOS

Anexo I: guion de entrevistas a profesionales

1. Docente, Trabajadora Social y Psicólogas

    - ¿Qué estrategias o intervenciones han demostrado ser efectivas para prevenir la violencia sexual en jóvenes que participan en actividades de ocio nocturno?
    - ¿Cuál es el papel de la educación sexual y la promoción de relaciones saludables en la prevención de la violencia sexual, y como pueden los profesionales contribuir?
    - ¿Qué iniciativas comunitarias o programas educativos se pueden implementar para concienciar sobre esta problemática y promover entornos seguros?
    - ¿Cuáles son los comportamientos más comunes de violencia sexual que se observa en los jóvenes durante el ocio nocturno?
    - ¿Qué factores psicológicos podrían estar contribuyendo a la perpetuación de la violencia sexual en este contexto?
    - ¿Qué aspectos del entorno sociocultural de los jóvenes en Aragón podrían estar contribuyendo en la violencia sexual?

2. Policía UFAM

    - ¿Cuáles son los comportamientos más comunes de violencia sexual que se observa en el ocio nocturno?
    - ¿Cuáles son los protocolos y procedimientos que la policía sigue al conocerse un caso de violencia sexual en este ámbito?
    - ¿Qué medidas se están tomando para aumentar la conciencia y la prevención de la violencia sexual?
    - ¿Cuál es el papel de la policía en la coordinación con otros organismos para abordar este tema?
    - ¿Cuáles son algunos de los comportamientos de riesgo más comunes que pueden llevar a situaciones de violencia sexual?

Anexo II: temática grupo de discusión

- Definición de violencia sexual
- Papel del consumo de alcohol y drogas
- Influencia de la cultura de la fiesta
- Espacios seguros de ocio nocturno

- Responsabilidad de los locales y trabajadores
- Papel del grupo
- Consentimiento
- Pornografía
- Prevención (puntos violetas, programas educativos, educación sexual).

Anexo III: consentimiento informado

Yo, , comprendo y acepto voluntariamente participar en una entrevista como parte del Trabajo de Fin de Grado que tiene como objetivo principal analizar y aproximarse a la violencia sexual en jóvenes de 18 a 24 años en el ocio nocturno en Aragón.

He sido informado/a acerca de los objetivos de dicha investigación, los cuales son los siguientes:

Investigar acerca de los comportamientos y actitudes de violencia sexual que cometen los jóvenes.

Realizar una aproximación al contexto y los factores de riesgo de los jóvenes que realizan conductas de violencia sexual.

Reconocer el papel del Trabajo Social en este ámbito como profesión que contribuye al desarrollo social y la prevención de las conductas de violencia sexual.

Conocer los programas de prevención y la actuación de los profesionales ante situaciones de violencia sexual en Aragón.

Entiendo que mi participación en esta entrevista implica discutir temas sensibles y personales relacionados con la violencia sexual. Se me ha asegurado que todas las respuestas proporcionadas serán tratadas de manera confidencial y se mantendrá mi anonimato en cualquier informe o publicación derivada de esta investigación. Además, comprendo que tengo el derecho de retirarme de la entrevista en cualquier momento, sin necesidad de dar explicaciones, y que mi decisión de retirarme no tendrá ninguna consecuencia negativa para mí.

Asimismo, autorizo el uso de la información proporcionada durante la entrevista con el único propósito de llevar a cabo el estudio mencionado anteriormente. Entiendo que mi participación es voluntaria y que no recibiré ningún tipo de compensación económica por mi colaboración.

Firmo este documento de Consentimiento Informado de manera voluntaria y libre, demostrando mi consentimiento para participar en la entrevista.

Fecha:

Firma del participante: